

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****VALDEAVERO**

## URBANISMO

En el Pleno del Ayuntamiento de Valdeavero celebrado el 29 de noviembre de 2021, se resolvió someter a información pública el Avance del Plan General de Ordenación Urbana por un plazo de dos meses, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y página web (<https://www.ayuntamientovaldeavero.es>) para que se formulen las sugerencias que se estimen oportunas.

Valdeavero, a 7 de diciembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta, María Luisa Castro Sancho.

(03/33.743/21)

